



Aguirre presentó hoy el Programa para el Desarrollo del Comercio Electrónico (DeC)

La Comunidad promueve el comercio electrónico entre las pymes para mejorar su competitividad

- Grupo Correos, Banco Sabadell y Visa patrocinan la campaña para incrementar la confianza en la compra on-line
- El comercio electrónico favorece la internacionalización y la creación de nuevos modelos de negocio para las empresas
- A través de la Red se realizan el 3,4% de las ventas minoristas en España, lejos de países como Alemania o Inglaterra

4.jul.12.- La presidenta de la Comunidad de Madrid, Esperanza Aguirre, presentó hoy el Programa para el Desarrollo del Comercio Electrónico (DeC), cuyo objetivo es potenciar la implantación del “e-commerce” entre las pymes del sector del comercio, autónomos y emprendedores de la región, para aprovechar su potencial en la generación de crecimiento y empleo y en la mejora de la competitividad del tejido empresarial de la región.

El e-commerce ya no es hoy un elemento accesorio a la venta minorista tradicional sino un importante canal de comercialización, que cada día cuenta con una mayor proyección de crecimiento y desarrollo. “El comercio electrónico es ya fundamental para las pymes, y va a serlo mucho más. Se ha convertido en el eje central de muchos negocios y hoy ya nadie duda de que la Red genera competitividad y nuevas oportunidades de negocio”, manifestó Aguirre, que estuvo acompañada del consejero de Economía y Hacienda, Percival Manglano.

“El comercio electrónico -señaló la presidenta regional- representa ya el 3,4% de las ventas minoristas en España, y tiene una tasa de crecimiento





anual cercana al 17%. Pero todavía estamos lejos de países como Inglaterra donde el comercio electrónico representa ya el 7,9% o Alemania donde está en el 5,4%.”

Campaña de confianza para el consumidor

El Programa DeC, elaborado mediante la colaboración público-privada, consta de varias actuaciones entre las que está la puesta en marcha de una campaña de promoción dirigida al consumidor y patrocinada por el Grupo Correos, el Banco Sabadell y VISA con el objetivo de incrementar la confianza en la seguridad de las transacciones on-line, con información sobre los sellos de confianza, utilización de medios de pago seguros, atención post-venta, etc., todo ello bajo el mensaje “Comercio Electrónico fiable y de confianza”

Asimismo, el desarrollo de este programa contará con la elaboración de Guías tanto para pymes del comercio como para consumidores, la puesta en marcha de actividades de asesoramiento, consultoría y formación en e-commerce, así como la creación de un “microsite” específico (ecommerce.madrid.org) para acoger todas aquellas actividades e iniciativas que se desarrollen en el marco del Programa DeC.

El acto de presentación del Programa DeC contó con la participación del Presidente de CEIM-Cámara Comercio e Industria de Madrid, Arturo Fernández, el Fundador de Buy Vip, Gustavo García Brusilovsky y el gerente de Ferretería Ortiz, S.A., Miguel Andrés Ortiz.

Mayor libertad y crecimiento económico

Aguirre señaló que “una de las claves del éxito del comercio electrónico es su total liberalización”. “Además, con el e-commerce hay plena libertad de horarios, lo que favorece las compras y genera una mayor actividad económica. Por eso, desde la Comunidad de Madrid queremos trasladar al comercio tradicional esta liberalización de la que ya se beneficia el comercio electrónico”, apuntó la presidenta regional.





En este sentido, Aguirre señaló que la Comunidad de Madrid trabaja para fomentar la confianza y a la vez remover cualquier obstáculo o traba que impida el crecimiento económico.

Por ello, el Gobierno Regional ha puesto en marcha numerosas iniciativas para facilitar a los empresarios y comerciantes desarrollar sus ideas y proyectos y hacerlos realidad. Ejemplo de ello, es la simplificación de los trámites administrativos que dificultan el emprendimiento y la actividad empresarial.

Liberalización de horarios comerciales a partir del 15 de julio

En este sentido, la Ley de Dinamización de la Actividad Comercial en la Comunidad de Madrid, que entrará en vigor el próximo 15 de julio, incorpora una serie de medidas dirigidas a la reactivación de la economía y las empresas, como son la eliminación de licencias urbanísticas para el sector comercial y determinados servicios, y la plena libertad de apertura en domingos y festivos.

Esta Ley contempla la supresión de todas las licencias que hasta ahora eran necesarias para iniciar una actividad comercial, que se sustituirán por una declaración responsable, el proyecto técnico que sea preciso en cada caso y el pago de la tasa correspondiente.

Asimismo, esta normativa establece la plena libertad de apertura todos los domingos y festivos del año, lo que significa que cada comerciante dispondrá de total libertad para elegir los días en los que decida ejercer su actividad comercial. Esta Ley permitirá que todo tipo de comercios, de cualquier formato y características, pueda competir en condiciones de igualdad y decidir cuándo y cómo organiza su funcionamiento, pues no hay nadie que conozca mejor a sus clientes que los propios empresarios y comerciantes.

La presidenta regional se manifestó convencida de que esta nueva normativa supondrá un estímulo para la recuperación económica de nuestra región y que, gracias a ella, se abrirán nuevos negocios y se generará riqueza y empleo.

